

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-031115

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 518

518) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que con fecha 2 de noviembre del presente año, el empleado Arturo Peña Henríquez, falleció a causa de un accidente, en el que fue investido por un conductor irresponsable.
- II- Que el Señor Arturo Peña Henríquez, se desempeñaba como Motorista en la Unidad de Recolección General, de la Dirección de Reducción de Riegos a Desastres y Adaptación al Cambio Climático.
- III- Que corresponde otorgar la erogación de fondos por la cantidad de US\$942.92, equivalentes a dos meses de salario, en concepto de prestación económica para gastos funerarios, de conformidad al artículo 59 numeral 10 de la Ley de la Carrera Administrativa.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Decretar como día de duelo en el Municipio de Santa Tecla, el miércoles 3 de noviembre de 2015, por el fallecimiento del Señor Arturo Peña Henríquez, quién se desempeñaba como Motorista en la Unidad de Recolección General, de la Dirección de Reducción de Riegos a Desastres y Adaptación al Cambio Climático.**
2. **Autorizar que las banderas en el Municipio, ondeen a media asta, por el día de duelo decretado.**
3. **Autorizar por el fallecimiento del Señor Arturo Peña Henríquez, quién se desempeñaba como Motorista en la Unidad de Recolección General, de la Dirección de Reducción de Riegos a Desastres y Adaptación al Cambio Climático, la publicación de una esquela en el periódico La Prensa Gráfica.**
4. **Autorizar al Tesorero Municipal, para que erogue la cantidad de TRESCIENTOS TREINTA 53/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$330.53), IVA incluido, para el pago de la publicación de Esquela en La Prensa Gráfica, el cual será tomado de los fondos propios del Código del Objeto Especifico Presupuestario 54313, emitiendo el respectivo cheque a nombre del proveedor.**
5. **Autorizar al Tesorero Municipal, para que erogue la cantidad de NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS 92/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$942.92), en concepto de prestación económica para gastos funerarios, emitiendo cuatro cheques por la**

**cantidad de DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO 73/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$235.73), cada uno, a nombre de los familiares del fallecido, siguientes: Madre, Emma Henríquez Viuda de Peña; Compañera de vida, Leonor López Alfaro; hijos, Billy Edwin Peña Guillén y Herber Remberto Peña Beltrán.**

**Para el caso del menor de edad, deberá ser solicitado por su representante legal, quién lo comprobará con documentación legal pertinente; y se procederá de conformidad al dictamen favorable de la Unidad Legal.\*\*\*\*\*Comuníquese.**

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS TRES DÍAS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE: ROBERTO JOSÉ d' AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.**

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**